



IMPRESO COMUNICACIÓN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

D./D^a: _____ DNI: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

En calidad de (acreditar este extremo mediante copia del poder en su caso):

de la empresa: _____

Dedicada a: _____

Situada en: _____ Calle y nº: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Email: _____

Constituida (año): _____

Nº de patronal de la Seguridad Social: _____

Nº de identificación fiscal CIF/NIF: _____

Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): _____

El Convenio por el que se rige la empresa es de fecha: _____ y se ha publicado en el B.O.T.H.
(ó B.O.P.V. ó B.O.E.) de _____

COMUNICA

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 51 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en los artículos 6 y 17 del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada (BOE nº 261, de 30/10/2012)

Rescisión de contratos: Hombres: _____ Mujeres: _____

Periodo previsto para la realización de despidos: _____

Trabajadores afectados con 55 o más años de edad: _____

* En el caso de afectados por rescisión deberá cumplimentarse el Anexo obligatorio para esta modalidad.

Suspensión de contratos:

Hombres: _____ Mujeres: _____

Número máximo de días de suspensión:

Días laborables: _____ Días naturales: _____

Fecha de inicio: _____ y fin del periodo de la suspensión de contratos: _____

Reducción de jornada:

Hombres: _____ Mujeres: _____

Número de horas de reducción: _____

Porcentaje de reducción: _____

Cómputo de la reducción: Diaria Semanal Mensual Anual

Fecha de inicio del periodo de la reducción de los contratos: _____ Fecha de fin: _____

2.- Que el número total de **trabajadores** de la empresa es de:

Hombres: _____ Mujeres: _____

3.- Que el número de **trabajadores afectados** es de:

Hombres: _____ Mujeres: _____

Criterios tenidos en cuenta para la designación de los trabajadores afectados:

4.- Que el número de trabajadores empleados en el último año es: _____

Que su distribución por número y clasificación profesional, desglosado por centro de trabajo, es la siguiente:

CENTRO DE TRABAJO DE:

Clasificación profesional	Hombres	Mujeres	Total
Alto personal			
Técnicos			
Administrativos			
Obreros			
Subalternos			
Totales			

CENTRO DE TRABAJO DE:

Clasificación profesional	Hombres	Mujeres	Total
Alto personal			
Técnicos			
Administrativos			
Obreros			
Subalternos			
Totales			

5.- Detalle de la plantilla (indicar el número): _____

Clasificación profesional	Afectados		No Afectados		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alto personal						
Técnicos						
Administrativos						
Obreros						
Subalternos						
Totales						

6.- Que el número de **centros de trabajo** de la empresa en el **País Vasco** es de: _____

Que el número de **centros de trabajo** de la empresa en el **resto del Estado** es de: _____

7.- Que los **centros de trabajo afectados** son:

Centro de trabajo de: _____

Domicilio: _____ **Localidad:** _____

Territorio Histórico: _____

Número de trabajadores/as: _____

Centro de trabajo de: _____

Domicilio: _____ **Localidad:** _____

Territorio Histórico: _____

Número de trabajadores/as: _____

Centro de trabajo de: _____

Domicilio: _____ **Localidad:** _____

Territorio Histórico: _____

Número de trabajadores/as: _____

Centro de trabajo de: _____

Domicilio: _____ **Localidad:** _____

Territorio Histórico: _____

Número de trabajadores/as: _____

Centro de trabajo de: _____

Domicilio: _____ **Localidad:** _____

Territorio Histórico: _____

Número de trabajadores/as: _____

8.- Que los **centros de trabajo no afectados** son:

Centro de trabajo de: _____

Domicilio: _____ **Localidad:** _____

Territorio Histórico: _____

Número de trabajadores/as: _____

Centro de trabajo de: _____

Domicilio: _____ **Localidad:** _____

Territorio Histórico: _____

Número de trabajadores/as: _____

Centro de trabajo de: _____

Domicilio: _____ **Localidad:** _____

Territorio Histórico: _____

Número de trabajadores/as: _____

Centro de trabajo de: _____

Domicilio: _____ **Localidad:** _____

Territorio Histórico: _____

Número de trabajadores/as: _____

9.- Que las **causas** que alega, de conformidad con los artículos 47 o 51 del Estatuto de los Trabajadores son (productivas, económicas, técnicas u organizativas):

Productivas Económicas Técnicas Organizativas

Concretar brevemente los hechos en los que fundamenta la comunicación y que serán desarrollados en la memoria explicativa:

10.- **Representantes** legales de los trabajadores, identificar en la tabla y consignar a continuación si hay Comité de empresa, Delegados de personal, o Comisión designada conforme a lo dispuesto en el artículo 41.4 del Estatuto de Trabajadores (en este último supuesto se deberá adjuntar copia del Acta de la Asamblea designando la Comisión):

Nombre: _____ Apellidos: _____

Afectado (sí o no): Sí No

Teléfono: _____

Nombre: _____ Apellidos: _____

Afectado (sí o no): Sí No

Teléfono: _____

Nombre: _____ Apellidos: _____

Afectado (sí o no): Sí No

Teléfono: _____

Nombre: _____ Apellidos: _____

Afectado (sí o no): Sí No

Teléfono: _____

Nombre: _____ Apellidos: _____

Afectado (sí o no): Sí No

Teléfono: _____

Nombre: _____ Apellidos: _____

Afectado (sí o no): Sí No

Teléfono: _____

Nombre: _____	Apellidos: _____
Afectado (sí o no): <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Teléfono: _____

Nombre: _____	Apellidos: _____
Afectado (sí o no): <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Teléfono: _____

Nombre: _____	Apellidos: _____
Afectado (sí o no): <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Teléfono: _____

Nombre: _____	Apellidos: _____
Afectado (sí o no): <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Teléfono: _____

11.- Documentación que se presenta:

--

Todo lo cual COMUNICA en: _____ , **a:** _____

Firma del/a solicitante

Delegación Territorial de: _____

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A) EN TODO CASO:

- 1.- **Formulario oficial de la Comunicación.**
- 2.- Copia del **poder del comunicante** y de su **D.N.I.**
- 3.- Copia de la **comunicación a los representantes de los trabajadores del inicio del periodo de consultas, firmada por la representación legal de los trabajadores, o por la comisión negociadora** designada conforme a lo dispuesto en el artículo 41.4 del Estatuto de Trabajadores (en este último supuesto se deberá adjuntar copia del Acta de la Asamblea designando la Comisión).
- 4.- **Memoria explicativa.**
- 5.- **Trabajadores afectados con 55 o más años de edad y compromiso de abono de las cuotas** destinadas a la financiación de un convenio especial con la Seguridad Social.
- 6.- En su caso, **medidas sociales de acompañamiento**, en los términos del artículo 8 del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre.
- 7.- En empresas que presenten una **medida de extinción** de contratos que afecte a **mas de 50 trabajadores, Plan de Recolocación externa** en los términos del art. 9 del Reglamento citado.
- 8.- **Relación de trabajadores** afectados y no afectados según modelo oficial.
- 9.- Calendarios con los días concretos de suspensión de contratos o reducción de jornada individualizados para cada una de las personas trabajadoras afectadas.
- 10.- En los supuestos de **reducción** se especificará el **nuevo horario** para aquellos trabajadores cuya jornada se reduzca.

B) ADEMÁS:

I) En el supuesto de **Extinción por causas Económicas**:

1.- De conformidad con lo indicado en el artículo 4.2 del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, deberán presentarse las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios económicos completos, integradas por balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivos, memoria del ejercicio e informe de gestión o, en su caso, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados, debidamente auditadas en el caso de empresas obligadas a realizar auditorías, así como las **cuentas provisionales** a la presentación de la solicitud del expediente, firmadas por los administradores o representantes de la empresa que inicia el procedimiento. **En el caso de tratarse de una empresa no sujeta a la obligación de auditoría de las cuentas, se deberá aportar declaración de la representación de la empresa sobre la exención de la auditoría.**

2.- Cuando la situación económica negativa alegada consista en una previsión de pérdidas, el empresario, además de aportar la documentación a que se refiere el apartado anterior, deberá informar de los criterios utilizados para su estimación. Asimismo, deberá presentar un informe técnico sobre el volumen y el carácter permanente o transitorio de esa previsión de pérdidas basado en datos obtenidos a través de las cuentas anuales, de los datos del sector al que pertenece la empresa, de la evolución del mercado y de la posición de la empresa en el mismo o de cualesquiera otros que puedan acreditar esta previsión.

3.- Cuando la situación económica negativa alegada consista en la disminución persistente del nivel de ingresos o ventas, el empresario deberá aportar, además de la documentación prevista en el apartado 1, la documentación fiscal o contable acreditativa de la disminución persistente del nivel de ingresos ordinarios o ventas durante, al menos, los tres trimestres consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha de la comunicación de inicio del procedimiento de despido colectivo, así como la documentación fiscal o contable acreditativa de los ingresos ordinarios o ventas registrados en los mismos trimestres del año inmediatamente anterior.

Cuando la empresa que inicia el procedimiento forme parte de un grupo de empresas, con obligación de formular cuentas consolidadas, deberán acompañarse las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la sociedad dominante del grupo debidamente auditadas, en el caso de empresas obligadas a realizar auditorías, durante el periodo señalado en el apartado 1, siempre que existan saldos deudores o acreedores con la empresa que inicia el procedimiento. Si no existiera obligación de formular cuentas consolidadas, además de la documentación económica de la empresa que inicia el procedimiento a que se ha hecho referencia, deberán acompañarse las de las demás empresas del grupo debidamente auditadas, en el caso de empresas obligadas a realizar auditorías, siempre que dichas empresas tengan su domicilio social en España, tengan la misma actividad o pertenezcan al mismo sector de actividad y tengan saldos deudores o acreedores con la empresa que inicia el procedimiento.

4.- Para la acreditación de los resultados alegados por la empresa, el empresario podrá acompañar toda la documentación que a su derecho convenga.

II) En el supuesto de **Extinción por causas Técnicas, organizativas o de producción**:

1.- **Además de la Memoria explicativa**, se deberán aportar los **informes técnicos** que acrediten la concurrencia de dichas causas.

III) En los supuestos de Suspensión y Reducción por causas Económicas:

1.- **Último ejercicio económico completo**, así como las cuentas provisionales del vigente a la presentación de la comunicación por la que se inicia el procedimiento, *firmadas por los administradores o representantes de la empresa*.

IV) En los supuestos de **suspensión basados en causas técnicas, organizativas o de producción**, la documentación a presentar por el empresario incluirá una Memoria explicativa aportando, además, los Informes técnicos oportunos que acrediten la concurrencia de dichas causas.

PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante la firma del presente documento usted/es prestan su consentimiento para que los datos que han facilitado y que figuran en el mismo, pasen a formar parte de un Fichero denominado RELACIONES LABORALES, titularidad de la Dirección de Trabajo del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, cuya finalidad es la de gestionar los expedientes de regulación de empleo, convenios colectivos, huelgas, etc. y realizar estadísticas, previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos.

En cumplimiento con la normativa existente sobre protección de datos de carácter personal, usted podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que expresamente reconoce la LOPD poniéndose en contacto con la Dirección de Trabajo del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, C/Donostia-San Sebastián s/n, 1 Vitoria-Gasteiz.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: La comunicación y documentación se presentarán en original y cuatro copias, en la Delegación Territorial correspondiente al Territorio Histórico del centro de trabajo afectado. Si la empresa tuviese centros de trabajo en distintos territorios históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco se presentará ante la Dirección de Trabajo del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOTA: Si el espacio comprendido en alguno de los apartados fuese insuficiente se ampliará con hojas unidas a la solicitud